

REPÚBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES MUNICIPALIDAD PARRAL **DEPARTAMENTO DE SALUD**

DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL Dr. MARIO MUJICA 430 - PARRAL FONOS (73) 465218 - 464238 departamento@saludparral.cl



Parral.

de

de 2012

DECRETO EXENTO

Nº 2448/

0 9 May 2012

VISTOS:

- 1) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2) Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 3) Las Bases Administrativas. Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación Publica "Contrato de Suministro de toner remanufacturados" ID 1754-20-L112 aprobadas a través de Decreto Nº 1916 de fecha 11.04.2012
- 4) El Informe Técnico Y Oficio N° 179 de Comisión Evaluadora con sugerencia de adjudicación.

CONSIDERANDO:

Que los oferentes propuestos para la adjudicación, presentan ofertas que satisface los requerimientos administrativos, técnicos y económicos de la licitación y disposiciones legales para ser contratado por lo que resulta conveniente a los intereses del Departamento de Salud Municipal de Parral.

DECRETO:

- 1.-RESUELVO ADJUDICAR, por tratarse de una Licitación con adjudicación múltiple (varios proveedores para un mismo producto), resuelvo adjudicar, a los siguientes proveedores:
 - ROBERTO MEDEL MEDEL (RECKTONER), RUT: 14.304.094-1, valor unitario por modelo de toner:

PRODUCTO	VALOR NETO
TONER CE285A	\$15.500
TONER CB435A	\$15.500
TONER Q2612A	\$10.000

SOCIEDAD COMERCIAL MAX OFFICE LTDA., RUT: 76.140.062-2, valor unitario por modelo de toner:

PRODUCTO	VALOR NETO
TONER CE285A	\$14.980
TONER CB435A	\$13.980
TONER Q2612A	\$9.980

2.- IMPUTESE, el gasto que representa el presente decreto al Ítem 22-04,009 "Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales", del presupuesto del Departamento de salud ESE, REFRÉNDESE, COMUNIQUESE ARCHIV año 2012.

REJANDRA ROMAN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL

ALCALDE ISRAEL URRUTIA ESCOBAR ALCALDE DE PARRAL

DEPARTAMENTO JURIDICO

ARCHIVES ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL

BOASESOR JURIDICO

T. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

IUE/ARC/VRB/pea DISTRIBUCION:

Oficina de partes.

2.- Archivo Departamento de Salud.

3.- Archivo Chilecompra.